

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

28 de febrero de 2023

RADICADO: 05001-41-05-007-2022-00310-00

DEMANDANTE: MAXIMILIANO RENDON SANCHEZ

DEMANDADA: COLPENSIONES

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia en virtud de lo dispuesto por el legislador en el artículo 286 del Código General del Proceso aplicable por analogía al procedimiento laboral, SE CORRIGE el ACTA DE AUDIENCIA CON FECHA 22 de marzo de 2022, en el sentido de indicar que el número de cédula del actor 4.589.998 Y NO 8.309.231 como erróneamente se había indicado en la parte resolutive de la sentencia.

En lo demás se deja incólume la decisión.

Lo resuelto se notificará por ESTADOS.

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

<p>HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 014 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20- 11546 DE 2020, EL DIA 01 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p>SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
--